



## ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES

El Comité Escolar apoya el derecho de los estudiantes, empleados y miembros de la comunidad a tener un acceso razonable a diversos formatos de información y cree que los usuarios deben utilizar este privilegio de manera apropiada.

### Procedimientos y Guías de Seguridad

El Superintendente, en conjunto con el Director de Tecnología, desarrollará e implementará procedimientos apropiados para proporcionar orientación para el acceso a los recursos digitales. Las directrices deberán abordar la supervisión de los maestros sobre el uso de computadoras o tabletas por parte de los estudiantes, el uso ético de los recursos digitales y las cuestiones de privacidad versus la revisión administrativa de archivos y comunicaciones electrónicas. Además, las directrices prohibirán la utilización de recursos digitales para actividades prohibidas o ilegales y para el uso de otros programas con el potencial de dañar o destruir programas o datos.

Se implementarán medidas de seguridad en Internet que aborden efectivamente lo siguiente:

- Controlar el acceso de menores a asuntos inapropiados en Internet, según se define en la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA) y la Ley de Protección de la Privacidad de Niños en Internet (COPPA);
- Seguridad y protección de los menores cuando utilizan correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea y otras formas de comunicaciones electrónicas directas;
- Prevenir el acceso no autorizado, incluyendo hackers, virus y otras actividades ilegales de los menores en línea;
- Divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores.

El Distrito Escolar proporcionará un aviso público razonable para dirigir y comunicar sus medidas de seguridad en Internet.

### Uso Digital Autorizado

Todos los estudiantes y profesores deben aceptar y firmar un formulario de Uso Digital Autorizado antes de que el estudiante o miembro del personal reciba acceso independiente a recursos digitales y redes de distrito. El formulario requerido, que especifica los lineamientos para el uso de recursos digitales y redes de distrito, debe ser firmado por el padre o encargado de los estudiantes menores (menores de 18 años) y también por el estudiante. Este documento se conservará en archivo como documento legal y vinculante. Para modificar o rescindir el acuerdo, el padre / encargado del estudiante (o el estudiante que tiene por lo menos 18 años) debe proporcionar al Director de Tecnología una solicitud por escrito.

### **Uso del Empleado**

Los empleados deben usar el correo electrónico del distrito, los dispositivos del distrito y las redes del distrito solamente para propósitos directamente relacionados con propósitos educativos e instructivos.

### **Uso comunitario**

Por recomendación del Superintendente en conjunto con el Director de Tecnología, el distrito determinará cuándo y qué equipo informático, software y sistemas de acceso a la información estarán disponibles para la comunidad. Todos los invitados se verán obligados a aceptar la Política de acceso a los recursos digitales del distrito antes de acceder a la red del distrito.

### **Indiferencia de las Reglas y Responsabilidad por Daños**

Las personas que se nieguen a firmar los documentos de Uso Digital de uso autorizado requeridos o que violen las reglas del distrito que gobiernan el uso de tecnología o redes de distrito estarán sujetas a pérdida o restricción del privilegio de usar equipo, software, sistemas de acceso a información y redes.

Las personas deben reembolsar al distrito por la reparación o reemplazo de la propiedad del distrito perdida, robada, dañada o vandalizada mientras estén bajo su cuidado.

REFERENCIAS LEGALES: 47 USC § 254

Adoptado/Revisado/Actualizado: 10/24/2016

## **POLÍTICA DE USO DIGITAL AUTORIZADO**

### **Propósito**

El Comité Escolar reconoce la necesidad de que los estudiantes estén preparados para contribuir y sobresalir en una comunidad global conectada. Con ese fin, el distrito provee instrucción continua a los estudiantes que desarrolla habilidades de ciudadanía digital para usar la tecnología como una herramienta. La tecnología de la información y la comunicación forman parte integrante de nuestro currículo en todos los temas y grados de manera apropiada para el desarrollo y están alineadas con los marcos y estándares del currículo de Massachusetts, incluyendo la búsqueda de conocimiento y comprensión; pensar críticamente y resolver problemas; escuchar, comunicarse e interactuar eficazmente; y participar y competir en un entorno global.

### **Disponibilidad**

El Superintendente o persona designada implementará, monitoreará y evaluará el sistema / red del distrito para propósitos instructivos y administrativos.

Todos los usuarios deben reconocer que entienden que el uso de dispositivos digitales, ya sean personales o propiedad de la escuela, y la red del distrito escolar es un privilegio y al usarlos de acuerdo con las pautas del Distrito Escolar mantendrán ese privilegio.

El Superintendente o persona designada deberá desarrollar e implementar pautas administrativas, reglamentos, procedimientos y acuerdos de usuario, de acuerdo con la ley y la política, los cuales incluirán, pero no estarán limitados a lo siguiente:

- Los dispositivos, programas y redes digitales se utilizarán en la escuela con fines educativos y actividades.
- La información personal de un individuo (incluidos los números de teléfono de casa/ portátil, direcciones de correo y contraseñas) y la de otros se mantendrán privadas.
- Los individuos mostrarán respeto por sí mismos y por los demás cuando usen tecnología incluyendo medios sociales.
- Los usuarios deben dar reconocimiento a otros por sus ideas y trabajo.
- Los usuarios deben reportar el uso inadecuado de la tecnología inmediatamente.

Estos procedimientos serán revisados anualmente por la administración del distrito junto con estudiantes y maestros y proveerán un trampolín para la enseñanza y aprendizaje en torno a temas como seguridad en Internet, ciudadanía digital y uso ético de la tecnología.

Adoptado/Revisado/Actualizado: 0/24/2016

## POLITICA DE USO DIGITAL AUTORIZADO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NEW BEDFORD

He leído la Política de Uso Digital Autorizado y entiendo que soy responsable de todas mis acciones cuando uso los recursos tecnológicos de las Escuelas Públicas de New Bedford. Acepto seguir las reglas contenidas en esta política y que el uso de estos recursos será solo para fines educativos. También entiendo que, si rompo cualquiera de las reglas, puedo perder mi privilegio de usar estos recursos y puedo enfrentar otras acciones disciplinarias según lo determinen las Escuelas Públicas de New Bedford o su agente.

Acepto seguir todas las reglas para usar los recursos tecnológicos de las Escuelas Públicas de New Bedford. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente

- No miraré el correo electrónico personal a menos que mi maestro me lo haya permitido cuando esté relacionado con una tarea
- No utilizaré programas de charlas ni de mensajería instantánea
- No utilizaré las computadoras para hostigar o herir a otros, incluyendo amenazas o envío de texto electrónico o imágenes que puedan ser potencialmente dañinas o perjudiciales para los demás.
- No escribiré ni dañare intencionadamente ningún componente de la computadora
- No dañare intencionadamente los sistemas informáticos o la red informática
- Nunca intentaré sobrepasar el sistema de seguridad de la escuela
- No cambiaré ninguna configuración de computadora como; protector de pantalla, fondo de escritorio, resolución de pantalla o símbolo gráfico.
- No voy a descargar ni instalar programas en las computadoras de la escuela.
- Nunca ingresaré en otra carpeta o archivos
- No compartiré ninguna contraseña de computadora que me puedan dar.
- Solo usaré juegos educativos, programas o sitios web aprobados por mi maestro.
- Sólo escucharé música o veré videos que estén relacionados con la asignación y aprobados por el maestro.
- Solo haré una búsqueda en la red con el permiso y la orientación del maestro.
- No voy a plagiar usando las ideas o el trabajo de otros sin la citación apropiada o el permiso del dueño del material con derechos de autor
- Si abro un Sitio Web inaceptable por accidente, apagaré el monitor y le notificaré inmediatamente al maestro
- No divulgaré información personal sobre mí, u otros (como nombre real, dirección o número de teléfono) en Internet, lo que podría permitir que una persona me localizara.
- No voy a hacer arreglos para conocer a alguien que conozco en línea sin el conocimiento de mis padres. Si alguien me pide que los conozca, notificaré a mis padres u otro adulto de confianza.
- Le diré a mi padre o madre u otro adulto de confianza si algo o alguien en línea me hace sentir incómodo o amenazado, o si recibo contenido electrónico inapropiado que podría ser dañino o perjudicial para los demás.

Al firmar, acepto seguir la Política de Uso Digital Autorizado de las Escuelas Públicas de New Bedford y entiendo las penalidades que se han descrito en esta política.

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

Un padre o encargado debe firmar abajo.

Yo, \_\_\_\_\_, Padre/encargado de \_\_\_\_\_, he leído y entiendo la Política de Uso Autorizado de Tecnología, que mi hijo/a ha firmado para usar los recursos tecnológicos de las Escuelas Públicas de New Bedford. Estoy de acuerdo con el contenido de este acuerdo y que mi hijo/a estará obligado/a por los términos del acuerdo. Acepto plena responsabilidad y obligación, tanto legal como financiera, por las acciones de mi hijo/a, ya estén previstas o no. Absuelvo a las Escuelas Públicas de New Bedford, su personal, administradores y / o sus agentes, de responsabilidad y / o consecuencias derivadas del uso y / o mal uso de estos recursos por parte de mi hijo/a.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Encargado

\_\_\_\_\_  
Fecha